

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN INSTITUCIONAL DE LA AGENCIA ESPAÑOLA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN**

---

FECHA: 12 de junio de 2024

HORA: 11:00 horas

LUGAR: Sede de la AESAN. Calle Alcalá, 56 Sala 109

Presidencia

D<sup>a</sup> Bibiana Medialdea García  
Secretaria General de Consumo y Juego

Dirección Ejecutiva

D<sup>a</sup> Isabel Peña-Rey Lorenzo  
Directora ejecutiva

Secretaría

D<sup>a</sup> Paloma Cervera Lucini  
Subdirectora general de Control Oficial y Alertas

Asistentes

Asisten de manera presencial los representantes de las comunidades autónomas (CC. AA):

D. Jorge de Diego Salas	Comunidad Autónoma de Andalucía
D. Miguel A. Español Pueyo	Comunidad Autónoma de Aragón
D. José María Roperó Mateos	Comunidad Autónoma de Asturias
D <sup>a</sup> A. Elena Esteban Ramis	Comunidad Autónoma de Baleares
D. Francisco Martín León	Comunidad Autónoma de Canarias
D. Ignacio González de San Pedro Chasco	Comunidad Autónoma de Cantabria
D <sup>a</sup> Laura Ruiz López	Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha
D <sup>a</sup> Sonia Tamames Gómez	Comunidad Autónoma de Castilla y León
D <sup>a</sup> Yolanda Márquez Polo	Comunidad Autónoma de Extremadura
D <sup>a</sup> Inés Mato Naveira	Comunidad Autónoma de Galicia
D <sup>a</sup> Eva Martínez Ochoa	Comunidad Autónoma de La Rioja
D <sup>a</sup> Emma Sánchez Pérez	Comunidad Autónoma de Madrid
D <sup>a</sup> Encarnación López Caravaca	Comunidad Autónoma de Murcia
D <sup>a</sup> M <sup>a</sup> Angeles Nuín Villanueva	Comunidad Autónoma de Navarra
D. Jesús Ángel Ocio Armentia	Comunidad Autónoma de País Vasco
D <sup>a</sup> Mar Canós Cerdà	Comunidad Autónoma Valenciana

Y de los Ministerios:

D <sup>a</sup> Fernando Riesco Rodríguez	Ministerio de Sanidad
D <sup>a</sup> Beatriz Muñoz Hurtado	Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación
D. Daniel Arribas González	Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030



Por parte de la AESAN participan, además de los mencionados anteriormente, Almudena Rollán Gordo, subdirectora general de Nutrición; Lucía Gestal Souto, Secretaria General; Agustín Palma Barriga, subdirector adjunto de Gestión de la Seguridad Alimentaria, y Carlos Bellón Marrero, subdirector adjunto de Control Oficial y Alertas.

Excusan su asistencia los representantes de las comunidades y ciudades autónomas de Cataluña, Ceuta y Melilla. La representación por parte de las entidades locales se encuentra en proceso de renovación interna y a la espera de comunicación por parte de la FEMP.

### **ORDEN DEL DÍA**

- 1. Aprobación, si procede, del acta de la última sesión de la Comisión Institucional, celebrada el 13 de marzo de 2024**
- 2. Documentos para aprobación:**
  - 2.1. Listado de excepciones para alimentos con características tradicionales.
  - 2.2. Nota sobre el uso de aditivos en productos a base de bacalao.
  - 2.3. Nota re-etiquetado de alimentos no etiquetados en castellano.
  - 2.4. Etiquetado pechugas de pollo marinadas. Denominación de venta.
  - 2.5. Guía para el Registro General Sanitario de Empresas Alimentaria y Alimentos (Revisión 15).
  - 2.6. Documento orientativo sobre criterios generales para el control oficial de la venta ambulante de alimentos.
  - 2.7. Plan de control coordinado sobre establecimientos que elaboran comidas preparadas y las comercializan por internet.
  - 2.8. Procedimiento de actuación de la red SCIRI – ACA.
  - 2.9. Actualización de la Guía Nacional de Gestión de Alertas Alimentarias del Órgano Permanente para la Seguridad Alimentaria (OPSA).
- 3. Puntos para debate y acuerdo:**
  - 3.1. Grupos de trabajo: estado de situación y propuestas de creación, modificación y supresión
  - 3.2. Asuntos para debatir en Comisiones Permanentes de Seguridad Alimentaria y de Nutrición
  - 3.3. Situación y aprobación de la propuesta de modificación del Real Decreto 695/2022, de 23 de agosto, por el que se establecen medidas para el control del bienestar de los animales en los mataderos mediante la instalación de sistemas de videovigilancia, para retrasar dos años su entrada en vigor para los pequeños mataderos.
- 4. Puntos para información:**
  - 4.1. Comisiones Permanentes de Seguridad Alimentaria de 9, 16 y 22 de mayo
  - 4.2. Auditorías de la Dirección F de la Comisión Europea
  - 4.3. Informe de la gestión del Sistema Coordinado de Intercambio Rápido de Información
  - 4.4. Programa normativo de la UE, nacional y de las comunidades autónomas
  - 4.5. Estudios del Observatorio y otros trabajos en el ámbito de la nutrición
  - 4.6. Informes del Comité Científico y nuevas solicitudes
  - 4.7. Informe sobre las actividades de comunicación
- 5. Ruegos y preguntas**



## **1. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA ÚLTIMA SESIÓN DE LA COMISIÓN INSTITUCIONAL CELEBRADA EL 13 DE MARZO DE 2024.**

Se aprueba el acta por unanimidad.

## **2. DOCUMENTOS PARA APROBACIÓN**

Se aprueban los siguientes documentos por unanimidad, con la excepción del documento en el punto 2.6, que se aprueba con el voto en contra de Islas Canarias y a favor del resto de asistentes:

- 2.1. Listado de excepciones para alimentos con características tradicionales.
- 2.2. Nota sobre el uso de aditivos en productos a base de bacalao.
- 2.3. Nota re-etiquetado de alimentos no etiquetados en castellano.
- 2.4. Etiquetado pechugas de pollo marinadas. Denominación de venta.
- 2.5. Guía para el Registro General Sanitario de Empresas Alimentaria y Alimentos (Revisión 15).
- 2.6. Documento orientativo sobre criterios generales para el control oficial de la venta ambulante de alimentos.
- 2.7. Plan de control coordinado sobre establecimientos que elaboran comidas preparadas y las comercializan por internet.
- 2.8. Procedimiento de actuación de la red SCIRI – ACA.
- 2.9. Actualización de la Guía Nacional de Gestión de Alertas Alimentarias del Órgano Permanente para la Seguridad Alimentaria (OPSA).

## **3. PUNTOS PARA DEBATE Y ACUERDO:**

### **3.1. Grupos de trabajo: estado de situación y propuestas de creación, modificación y supresión.**

Se informa del estado de situación de los siguientes grupos de trabajo:

- Grupo de trabajo de la red de alerta.
- Grupo de trabajo sobre control oficial de alimentos vendidos por internet.
- Grupo de Trabajo de Bienestar Animal.
- Grupo de Trabajo para el seguimiento RD 1086/2020.
- Grupo de Trabajo de Alimentos con características tradicionales.
- Grupo de Trabajo del RGSEAA.
- Grupo de Trabajo para el seguimiento del RD 1021/2022.
- Grupo de Trabajo sobre Formación de Manipuladores de Alimentos.
- Grupo de Trabajo sobre complementos alimenticios.
- Grupo de Trabajo de bebidas energéticas.
- Grupo de Trabajo de botulismo.



- Grupo de trabajo sobre aguas de consumo humano (capítulo VI R3/2023).
- Revisión de la guía ASICCAZA RD 1086/2020
- Revisión de la guía de Buenas Prácticas de Higiene en Lavaderos interiores de cisternas alimentarias.
- Grupo de Trabajo sobre alimentación saludable y sostenible en el primer ciclo de educación infantil.

Se acuerda la supresión del siguiente grupo de trabajo, al finalizar la tarea encomendada:

- Grupo de trabajo de venta ambulante.

Se acuerda la creación del siguiente grupo de trabajo:

- Grupo de Trabajo para la coordinación del control de *Listeria monocytogenes*.

### **3.2. Asuntos para debatir en Comisiones Permanentes de Seguridad Alimentaria y de Nutrición.**

Se acuerdan los asuntos para ser tratados en futuras Comisiones Permanentes de Seguridad Alimentaria y de Nutrición, relativos a la coordinación del control oficial, la red de alerta alimentaria, la interpretación de la normativa alimentaria y las actividades relacionadas con la Estrategia NAOS.

### **3.3. Situación y aprobación de la propuesta de modificación del Real Decreto 695/2022, de 23 de agosto, por el que se establecen medidas para el control del bienestar de los animales en los mataderos mediante la instalación de sistemas de videovigilancia, para retrasar dos años su entrada en vigor para los pequeños mataderos.**

Se expone la situación y las acciones que se están llevando a cabo para la propuesta de modificación del Real Decreto 695/2022, de 23 de agosto.

## **4. PUNTOS PARA INFORMACIÓN**

La AESAN informó sobre las siguientes cuestiones:

- 4.1. Comisiones Permanentes de Seguridad Alimentaria de 9, 16 y 22 de mayo**, en la que participaron personal de la Subdirección General de Gestión de la Seguridad Alimentaria, de la Subdirección General de Control Oficial y Alertas y personal de las CC. AA., **y Comisión Permanente de Nutrición, del 10 de abril**, que contó con la participación del personal de la Subdirección General de Nutrición y de las CC. AA.
- 4.2. Auditorías de la Dirección F de la Comisión Europea**, actualizándose el estado de situación de las auditorías a España en el ámbito de la seguridad alimentaria.
- 4.3. Informe de la gestión del Sistema Coordinado de Intercambio Rápido de Información**, a través del cual se actualizó la información correspondiente a 2024.
- 4.4. Programa normativo de la UE, nacional y de las comunidades autónomas**
- 4.5. Estudios del Observatorio y otros trabajos en el ámbito de la nutrición**, informándose de las actividades realizadas para la aplicación del programa 16 del PNCOCA y las próximas actividades de interés en la materia.



**4.6. Informes del Comité Científico y nuevas solicitudes**, con la aprobación de un informe, y la petición, por parte del Consejo Rector, de ocho nuevos informes. Además, se informó sobre las actividades del Grupo de Expertos en límites máximos de vitaminas y minerales en complementos alimenticios y alimentos enriquecidos.

**4.7. Informe sobre las actividades de comunicación**, con la realización de las siguientes publicaciones:

- Compra segura de alimentos por internet. Revisión.
- Vender alimentos por internet. Revisión.
- Plástico reciclado para contacto con los alimentos. Las múltiples vidas del plástico.
- Plan Nacional de Control Oficial de la Cadena Alimentaria (PNCOCA) Versión 4 – 2024.
- Alimentación segura durante el embarazo.
- Centro Nacional de Alimentación. La ciencia detrás de tu plato.
- Conservas caseras. Como aprovechar los alimentos de forma segura.

## **5. Ruegos y preguntas**

Se resuelven las dudas planteadas por algunos de los representantes de las CC. AA., y se plantea la celebración en formato *online* de alguna de las reuniones de esta Comisión Institucional.

Tras ello, la Vicepresidenta 1ª agradece la asistencia a todos los participantes en esta Comisión Institucional, informa de que la próxima sesión está prevista para el 25 de septiembre de 2024 y da por concluida la reunión a las 13.20 horas.